SERVICIO PENITENCIARIO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION PROVINCIAL

USHUAIA, 15 DIC. 2022

VISTO el expediente Nº 46160-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D.P.S.P. Nº 264/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 55/2022, para la adquisición de materiales para el armado de banquetas y pintura de puestos de alcaidía central, anexo II.

Que el día 01 de agosto de 2022 se recibió una oferta de la firma MABAMA S.R.L. (CUIT 30-71532104-8), dado que el proveedor no se ofertó los insumos principales en los cuales la compra se fundamenta.

Que mediante nota del día 26 de agosto el área requirente recomienda dar por fracasada dicha compra.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del presente acto administrativo declarando fracasado el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 4562/19, Nº 05/22 Anexo I y Nº 1435/22.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- declarar fracasada la Compra Directa N° 55/2022, para la adquisición de materiales para el armado de banquetas y pintura de puestos de alcaidía central, anexo II, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION D.P.S.P. N° 549 /2022

D.A.E.F.
M.E.P.
M.J.A.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur